

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, procede a FIJAR EN LISTA DE TRASLADO EL RECURSO DE REPOSICIÓN presentado por el apoderado judicial de los demandados dentro del presente proceso verbal de restitución de bien inmueble adelantado por POSMOBAY S.A. contra HECTOR ELÍAS ROJAS Y OTRO. Rad. 2020-00121-00

LISTA DE TRASLADO: El anterior recurso se fija por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.

Se fija en lista de traslado # **012** de fecha, **11 de Junio de 2021, a las 7:00 A.M.**


DANIEL ARTURO DÍAZ JOJOA
Secretario